

A la vista de la propuesta de presupuesto participativo de la Junta Vecinal de Peñafior de Gállego se informa o se someten a consideración las siguientes cuestiones sobre la viabilidad del proyecto.

En primer lugar se adjunta un croquis obtenido con GPS, en el que se intenta representar la actual situación tras el acondicionamiento ejecutado y se aportan diversas fotografías del estado actual.

A finales del año 2016, esta Unidad a petición de la Alcaldía, instaló tres mesas de picnic de madera tratada y tres papeleras, para fomentar el uso público de este nuevo espacio.

Para ejecutar cualquier actuación hay varios factores o condicionantes a tener en cuenta:

- Una ligera pendiente longitudinal, lo que puede obligar a ciertas excavaciones para nivelar el mobiliario o juegos que se instalen.
- La obligación de que los juegos estén homologados.
- La necesidad de instalar, en el perímetro de seguridad del juego que haya definido el fabricante, un pavimento de amortiguamiento de impactos frente a caídas, cumpliendo la normativa en materia de juegos infantiles, o bien un arenoso delimitado con tablón de madera tratada con la profundidad y relleno que se especifica en la normativa.
- Definir y mantener una distancia de seguridad respecto a la posible caída de elementos (desprendimientos) desde el talud que conforma la peña, o en su caso realizar inversiones en elementos similares a los que se instalan en carreteras, para prevenir que estos no caigan sobre los usuarios.
- Definir la responsabilidad del mantenimiento y revisiones de los juegos.

La zona de seguridad del columpio de péndulo que pretende instalar la Alcaldía (doc, anexo facilitado) tiene unas dimensiones de 2660 x 6350 mm.

Este elemento, aparentemente, está ya predeterminado, aunque esta Unidad no conoce o tiene identificado un elemento análogo en Zaragoza, tal vez por ese importe (11.568,14 €, IVA incluido) habría otros columpios más clásicos e igualmente atractivos. Hay que advertir que en el presupuesto aportado solo dan precio de un m² de loseta de color rojo colocada a 37,45 €/m² + IVA, cuestión que deberá tenerse en cuenta.

En cuanto al resto de elementos propuestos, con un presupuesto de hasta 45.000 €, se informa lo siguiente:

- Gimnasio al aire libre. (barras de equilibrio). Podría ser compatible y viable su instalación, dependiendo de los elementos y número que se pretendan colocar.
- Rocódromo fijo infantil (tipo pirámide). No se considera compatible con el espacio, ni con el número de usuarios que puede tener una instalación de este tipo, si se está refiriendo a un rocódromo con sus diferentes presas y agarres..., que requieren un buen y detallado mantenimiento.
- Mesa de ping pong. Se considera compatible y viable.
- Foco de luz con energía solar. Esta unidad, tras las experiencias de zonas verdes con farolas fotovoltaicas desaconseja totalmente su uso si existe la posibilidad de conectarla a la red. Estas farolas requieren de un costoso mantenimiento (baterías, bombillas, reguladores de carga, estado de la placa solar).

**AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE MEDIO NATURAL**

Por último no se aprecia inconveniente en que se utilice como espacio de esparcimiento canino, provisionalmente por cuanto fueron adquiridas para otros proyectos, la parcela municipal 436 del polígono 20 y/o 418 del polígono 18 de la cartografía de la Dirección General del Catastro.

Deberán mantenerse los cerramientos o vallados existentes, mejorándose en los tramos en que estén rotos y/o caídos. Además las superficies requerirán una limpieza de restos, principalmente elementos de construcción y sería deseable realizar un desbroce de la superficie.

Aunque ahora no se cita se informa desfavorablemente, para las citadas parcelas, cualquier uso del tipo Pump Truck.

I. C. de Zaragoza, a 31 de mayo de 2017

El Jefe de la Unidad de
Conservación de Medio Natural,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

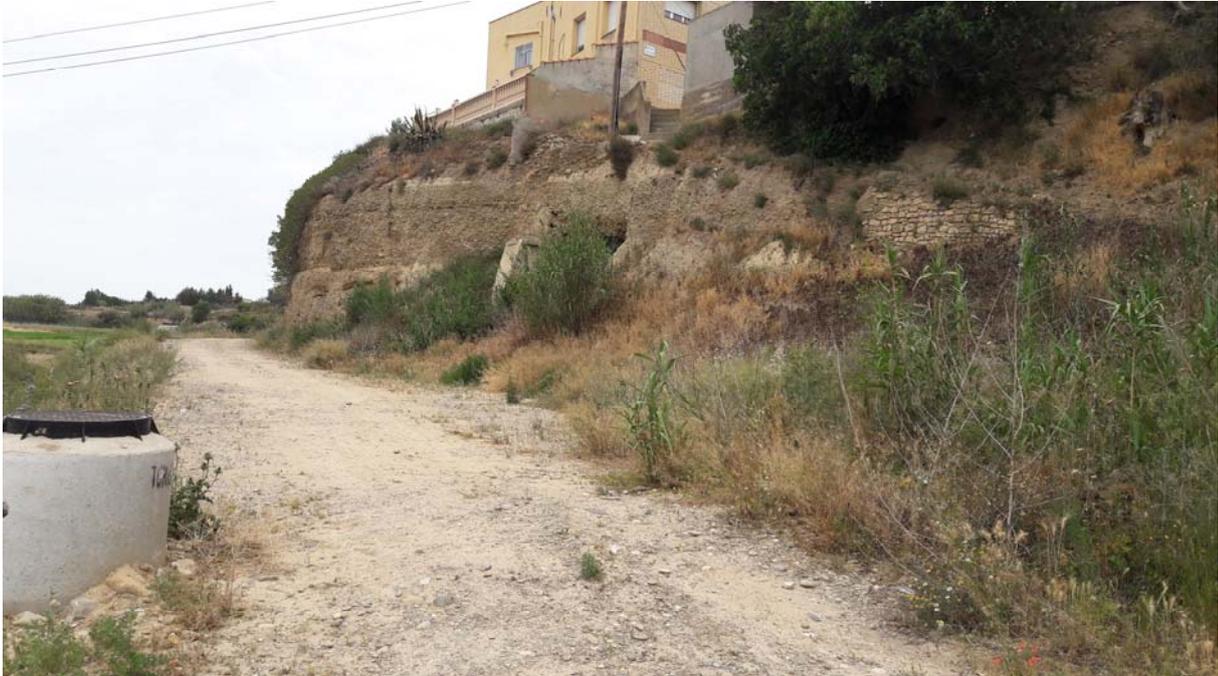


Principal espacio disponible. Rodeado por el cortado o escarpe.





Vista de la senda de conexión con la calle Colón y camino del Caidero al punto de inicio de la senda y las parcelas municipales.



Residuos diversos en la parcela municipal 436 del polígono 20



**AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE MEDIO NATURAL**

